



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

DECRETO N° 8.047.-/

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR DIUQUÍN LA ESPERANZA"

Laja, 20 de Noviembre 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de contratista Industrias Metalúrgicas de Bulnes Ltda. . RUT 78.242.890-k, de fecha 14.10.2015;
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 14.10.2015;
- 3) D.A. N° 7.495 de fecha 02.11.2015;
- 4) Acta de Recepción Provisoria de fecha 10.11.2015;
- 5) Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 6) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Habilitación Pozo Profundo Sector Diuquín La Esperanza ", I.D. N°3735-78-LP14, contratada con la empresa Industrias Metalúrgicas de Bulnes Ltda. , R.U.T. N° 78.242.890-k.

2.-ORDÉNASE el pago del Estado de Pago N°3 y Final por la suma de \$ 4.614.438 con IVA incluido e impútese en la cuenta correspondiente.

3.-ACÉPTASE como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, la Boleta de Garantía con Pagaré N° 9247183 por valor de \$ 1.153.610 con vencimiento al 15 de Diciembre del año 2016, tomada en el Banco Santander, Oficina Chillán..

4.- ESTABLÉZCASE que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 1 año, desde la fecha de recepción provisoria de esta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvda
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Firma]
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN
- D.A.F.